Asunción, 15 de marzo de 2023

Nota DI
Señor:
Ing. Optaciano Gómez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108081	12109	*Esc. Bás. Nº 7015 "San Ramón"*	25	25	30	30
1108031	8089	*Esc. Bás. Nº 4723 "San Juan Bautista"*	-0-	-0-	30	30
1108016	8074	*Esc. Bás. Nº 457 "Magna D. M. de Martinez"*	25	25	-0-	-0-
1108009	8067	*Colegio Nac. "Santa Lucia"*	-0-	-0-	30	30
1108025	8083	*Esc. Bás. Nº 2379 "Sagrado Corazón de Jesús"*	-0-	-0-	30	30
1108071	751	*Esc. Bás. Nº 6162 "Sagrada Familia"*	-0-	-0-	30	30
1108057	8127	*Esc. Bás. Nº 6558 "Niño Jesús"*	-0-	-0-	20	20
1108058	8128	*Esc. Bás. Nº 5571 "Ntra. Señora de la Asunción"*	-0-	-0-	30	30
1108033	8091	*Esc. Bás. Nº 4721 "José del Rosario Pavón"*	-0-	-0-	30	30
1108032	8090	*Esc. Bás. Nº 3220 "San Isidro Labrador"*	-0-	-0-	30	30
1108090	13920	*Esc. Bás. Nº 7358 "Don Hector Roque Duarte"*	-0-	-0-	30	30
1108027	8085	*Esc. Bás. Nº 3601 "Montaña Alta"*	-0-	-0-	30	30
1108029	8099	*Colegio Nac. "Juan de Zalazar"*	-0-	-0-	30	30
1108024	8082	*Esc. Bás. Nº 648 "Prof. Simeon Riveros"*	26	26	30	30
1108010	8068	*Esc. Bás. Nº 4727 Niño Jesús"*	-0-	-0-	30	30
1108052	8120	*Esc. Bás. Nº 5633 "Santa Rosa"*	-0-	-0-	30	30
1108035	8093	*Esc. Bás. Nº 2382 "Virgen del Rosario"*	-0-	-0-	50	50
1108022	8080	*Esc. Bás. Nº 3015 "Centro Educ. Padre Mario Cleva"*	-0-	-0-	30	30
1108056	8126	*Esc. Bás. Nº 6561 "San Isidro Labrador"*	-0-	-0-	30	30
1108079	11555	*Esc. Bás. Nº 6439 "Virgen de Caacupé"*	25	25	30	30
1108093	8123	*Colegio Nac. "San Geronimo"*	-0-	-0-	60	60
1108004	8062	*Esc. Bás. Nº 1876 "Cptan. Fgta. Romualdo Nuñez"*	26	26	30	30
1108036	8094	*Esc. Bás. Nº 2380 "Limpia Concepción Cuevas"*	25	25	50	50
1108034	8092	*Esc. Bás. Nº 5570 "San Juan Bosco"*	20	20	-0-	-0-
1108087	13658	*Esc. Bás. Nº 7263 "Maria Auxiliadora"*	-0-	-0-	30	30
1108026	8084	*Esc. Bás. Nº 4719 "San Salvador"*	25	25	-0-	-0-
1108032	8109	*Contro Educ. Bás. Personas Jovenes y Adultas N°11-239 Villa Madrid*	-0-	-0-	30	30
1108051	8119	*Esc. Bás. Nº 5631 "Padre Emilio Montiel"*	-0-	-0-	30	30
1108040	8114	*Esc. Bás. Nº 4292 "Unión Europea"*	-0-	-0-	50	50
1108018	8076	*Esc. Bás. Nº 4720 "Divino Niño Jesús"*	-0-	-0-	30	30
		TOTAL	**197**	**197**	**890**	**890**

Arq. Julio Melgarejo
Director
Dirección de Infraestructura
MEC
Cel.: (0981) 450 - 243

Carlos Peña
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Alejandro Vasconsi Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/2022 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 73.918 de fecha 14/03/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

Arq. Julio A. Elizeche
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

1.- **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Arq. Julio Elizeche
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 23/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 73918
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P.
FECHA: 16 MAR 2023 HORA: 8:12
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 15 de marzo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Limpio del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 73.918 de fecha 14/marzo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Capiata del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Limpio:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108081	12109	*Esc. Bás. Nº 7015 "San Ramón"*	25	25	30	30
1108031	8089	*Esc. Bás. Nº 4723 "San Juan Bautista"*	-0-	-0-	30	30
1108016	8074	*Esc. Bás. Nº 457 "Magna D. M. de Martinez"*	25	25	-0-	-0-
1108009	8067	*Colegio Nac. "Santa Lucia"*	-0-	-0-	30	30
1108025	8083	*Esc. Bás. Nº 2379 "Sagrado Corazón de Jesús"*	-0-	-0-	30	30
1108071	751	*Esc. Bás. Nº 6162 "Sagrada Familia"*	-0-	-0-	30	30
1108057	8127	*Esc. Bás. Nº 6558 "Niño Jesús"*	-0-	-0-	20	20
1108058	8128	*Esc. Bás. Nº 5571 "Ntra. Señora de la Asunción"*	-0-	-0-	30	30
1108033	8091	*Esc. Bás. Nº 4721 "José del Rosario Pavón"*	-0-	-0-	30	30

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Instl.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108032	8090	*Esc. Bás. Nº 3220 "San Isidro Labrador"*	-0-	-0-	30	30
1108090	13920	*Esc. Bás. Nº 7358 "Don Hector Roque Duarte"*	-0-	-0-	30	30
1108027	8085	*Esc. Bás. Nº 3681 "Montaña Alta"*	-0-	-0-	30	30
1108029	8099	*Colegio Nac. "Juan de Zalazar"*	-0-	-0-	30	30
1108024	8082	*Esc. Bás. Nº 648 "Prof. Simeon Riveros"*	26	26	30	30
1108010	8068	*Esc. Bás. Nº 4727 Niño Jesús"*	-0-	-0-	30	30
1108052	8120	*Esc. Bás. Nº 5633 "Santa Rosa"*	-0-	-0-	30	30
1108035	8093	*Esc. Bás. Nº 2382 "Virgen del Rosario"*	-0-	-0-	50	50
1108022	8080	*Esc. Bás. Nº 3015 "Centro Educ. Padre Mario Cleva"*	-0-	-0-	30	30
1108056	8126	*Esc. Bás. Nº 6561 "San Isidro Labrador"*	-0-	-0-	30	30
1108079	11555	*Esc. Bás. Nº 6439 "Virgen de Caacupé"*	25	25	30	30
1108093	8123	*Colegio Nac. "San Geronimo"*	-0-	-0-	60	60
1108004	8062	*Esc. Bás. Nº 1876 "Cptan. Fgta. Romualdo Nuñez"*	26	26	30	30
1108036	8094	*Esc. Bás. Nº 2380 "Limpia Concepción Cuevas"*	25	25	50	50
1108034	8092	*Esc. Bás. Nº 5570 "San Juan Bosco"*	20	20	-0-	-0-
1108087	13658	*Esc. Bás. Nº 7263 "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	30	30
1108026	8084	*Esc. Bás. Nº 4719 "San Salvador"*	25	25	-0-	-0-
1108032	8109	*Centro Educ. Bás. Personas Jovenes y Adultas N°11-239 Villa Madrid*	-0-	-0-	30	30
1108051	8119	*Esc. Bás. Nº 5631 "Padre Emilio Montiel"*	-0-	-0-	30	30
1108040	8114	*Esc. Bás. Nº 4292 "Unión Europea"*	-0-	-0-	50	50
1108018	8076	*Esc. Bás. Nº 4720 "Divino Niño Jesús"*	-0-	-0-	30	30
		TOTAL	**197**	**197**	**890**	**890**

Observación: del listado total de Instituciones una es Priv. Suvb. ***La Ley del FONACIDE contempla el suministro de mobiliario escolar a Instituciones Educativas del sector público y municipal, no así a Instituciones Privadas Subvencionadas y/o Parroquiales, por tanto, no corresponde la asistencia con equipamiento de Mobiliario Escolar, a las siguientes Instituciónes:***

**Esc. Bás. N° 6107 "Priv. Subv. San Roque G. de Santa Cruz"*

Atentamente.

Elaborado por Carlos Peña

Verificado por Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

GOBIERNO MUNICIPAL
INTENDENTE ING. GOMEZ

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206
E-mail: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 13 de marzo de 2023

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa, Director General
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Solicitud de Autorización y Aprobación para la Adquisición de Mobiliarios

En mi carácter de Intendente Municipal del Distrito de Limpio, me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar cuanto sigue:

Que, la Institución Municipal tiene la intención de realizar un proceso licitatorio para la adquisición de mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito, acorde al modelo estándar actual del Ministerio de Educación y Ciencias.

Esta Administración Municipal para el fortalecimiento de la Gestión Escolar pretende llegar a la mayor cantidad de beneficiarios, por medio de una distribución equilibrada a las Instituciones Educativas en el menor corto posible.

Por lo expuesto con anterioridad se solicita la Autorización correspondiente, a tal efecto de adjunta EL LISTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADOS ACORDE AL ORDEN DE PRIORIDAD DE LA MICROPLANIFICACION 2023

Sin otro particular, me despido cordialmente, atendiendo a la necesidad imperiosa de los bienes objeto del llamado, solicitamos la Autorización en el menor tiempo posible

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Omaciano Gómez Verlangieri
Intendente Municipal
Municipalidad de Limpio

Expediente Nº 73918/2023

14/03/2023

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206
E-mail: uocdelimpio@gmail.com

LISTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADOS ACORDE AL ORDEN DE PRIORIDAD DE LA MICROPLANIFICACION 2023

Nº de Orden	Código de establecimiento	Código de institución RUE	Nombre de la Institución	SILLA PARA ALUMMNOS NIVEL INICIAL	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO NIVEL INICIAL	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1108081	12109	ESC. BAS. 7015 SAN RAMON	25	25	30	30
2	1108031	8089	ESC. BAS. 4723 SAN JUAN BAUTISTA	0	0	30	30
3	1108016	8074	ESC. BAS. 457 MAGNA D. M. DE MARTINEZ	25	25	0	0
4	1108009	8067	COL. NAC. SANTA LUCIA	0	0	30	30
5	1108025	8083	ESC. BAS. 2379 SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	0	30	30
6	1108071	751	ESC. BAS. 6162 SAGRADA FAMILIA	0	0	30	30
7	1108057	8127	ESC. BAS. Nº 6558 NIÑO JESUS	0	0	20	20
8	1108058	8128	ESC. GDA 5571 (15410) NTRA SRA DE LA ASUNCiON	0	0	30	30
9	1108033	8091	ESC. BAS. 4721 (14577) JOSE DEL ROSARIO PAVON	0	0	30	30
10	1108032	8090	ESC. BAS. 3220 SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	30	30
11	1108090	13920	ESC. BAS. 7358 DON HECTOR ROQUE DUARTE	0	0	30	30
12	1108027	8085	ESC. BAS. 3681 MONTAÑA ALTA	0	0	30	30
13	1108029	8099	COLEGIO NACIONAL JUAN DE ZALAZAR	0	0	30	30
14	1108066	11334	ESC. BAS. 6107 P.SUBV.SAN ROQUE G.DE SANTA CRUZ	25	25	59	59
15	1108024	8082	ESC. BAS. 648 PROF. SIMEON RIVEROS	26	26	30	30
16	1108010	8068	ESC. BAS. 4727 NIÑO JESUS	0	0	30	30
17	1108052	8120	ESC. BAS. 5633 (15248) SANTA ROSA	0	0	30	30
18	1108035	8093	ESC. BAS. 2382 VIRGEN DEL ROSARIO	0	0	50	50
19	1108022	8080	ESC. BAS. 3015 CENTRO EDUC. PADRE MARIO CLEVA	0	0	30	30
20	1108056	8126	ESC. BAS. Nº 6561 SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	30	30
21	1108079	11555	ESC. BAS. 6439 VIRGEN DE CAACUPE	25	25	30	30
22	1108093	8123	COLEGIO NACIONAL SAN GERONIMO	0	0	60	60
23	1108004	8062	ESC. BAS. 1876 CPTAN.FGTA. ROMUALDO NUÑEZ	26	26	30	30
24	1108036	8094	ESC. BAS. 2380 LIMPIA CONCEPCION CUEVAS	25	25	50	50
25	1108034	8092	ESC. BAS. 5570 (13486) SAN JUAN BOSCO	20	20	0	0
26	1108087	13658	ESCUELA BASICA 7263 "MARIA AUXILIADORA"	0	0	30	30
27	1108026	8084	ESC. BAS. 4719 (13502) SAN SALVADOR	25	25	0	0
28	1108032	8109	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 11-239 Villa Madrid	0	0	30	30
29	1108051	8119	ESC. BAS. 5631 (15271) PADRE EMIGDIO MONTIEL	0	0	30	30
30	1108040	8114	ESC. BAS. 4292 UNION EUROPEA	0	0	50	50
31	1108018	8076	ESC. BAS. 4720 (14411) DIVINO NIÑO JESUS	0	0	30	30
			TOTAL	222	222	949	949

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Opraciano Gómez
Intendente
Municipalidad de Limpio